

Abren vuelos de carga; SCT niega cielos abiertos

● Se logrará más competencia en el sector: director de **Aeronáutica Civil**

**SARA CANTERA
Y JULIÁN SÁNCHEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

El Convenio entre México y Estados Unidos en materia de aviación, permitirá la quinta y séptima libertad del aire en términos de carga, sin restricción, informó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esto significa que los vuelos de Estados Unidos podrán despegar en ese país y cargar mercancía en México y continuar volando hacia un tercer país, esquema conocido como quinta libertad del aire.

Mientras que la séptima consiste en permitir el despegue desde México hacia un tercer país, sin estar en EU.

El director general de **Aeronáutica Civil**, Gilberto López Meyer, sostuvo que la modificación del convenio no representa el establecimiento de cielos abiertos, pues ese caso ya está cerrado, por lo que los trabajadores deben estar tranquilos.

“El tema de carga se va a flexibilizar mucho para permitir



Con el nuevo convenio, los vuelos de EU podrán despegar en ese país y cargar mercancía en México.

que una empresa mexicana pueda volar entre México y Estados Unidos en prácticamente todos los puntos, sin restricción, pero también de Estados Unidos a otros países. Así, las empresas mexicanas podrán competir en ese mercado”, indicó López Meyer.

El convenio también permitirá las llamadas tercera y cuarta libertades del aire en vuelos para pasajeros, sin ninguna limitante, así cualquier **aerolínea** de ambos países podrá realizar vuelos, de ida y regreso, entre ciudades de los dos países sin ninguna restricción.

“Un ejemplo es la posibilidad de que en México se pueda

abordar un avión de operador nacional, desde Guadalajara, Cancún o Acapulco, hacia cualquier ciudad de los Estados Unidos de América”, puntualizó la SCT, en un comunicado.

La Secretaría reiteró que estas libertades tampoco constituyen una política de cielos abiertos, pues no se permitirá que la **aerolínea** cargue pasaje en México y viaje a un tercer país.

El dirigente de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) de México, Carlos Manuel Díaz, dijo que la negociación fue satisfactoria, pues entrarán en vigor hasta 2016, por lo que las aerolíneas tienen tiempo para prepararse. ●

